

Evolución de las relaciones interoracionales

Evolution of the marking of intersentential relations

Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga

1. Introducción

En este capítulo se expone la historia de las relaciones interoracionales en español. Tras el estado de la cuestión, se hace un planteamiento general de las relaciones interoracionales y los cambios que se han producido o la continuidad que hallamos respecto a la situación latina. Se analizan después los distintos tipos de relación interoracional (yuxtaposición, coordinación y subordinación) y los cambios más relevantes que se producen en la evolución de cada uno de los tipos de oraciones que se engloban bajo esos apartados generales.

Palabras clave: relaciones interoracionales; yuxtaposición; coordinación; subordinación oracional

In this chapter we describe the history of intersentential relations in Spanish. After a state-of-the-art review, we offer a general approach to intersentential relations and to the changes that have occurred or the continuity that we find with respect to the Latin starting point. We analyze the different types of intersentential relations (juxtaposition, coordination and subordination) and the most relevant changes that take place in the evolution of the marking of each one of the types of sentences included under these general sections.

Keywords: intersentential relations; juxtaposition; coordination; subordination

2. Estado de la cuestión

El estudio histórico de la sintaxis y, dentro de ella, de las relaciones interoracionales se ha desarrollado más tarde que el de otras disciplinas lingüísticas, como la fonética y la morfología. En Hanssen (1910) y García de Diego (1970) se encuentra solo información esquemática en los apartados dedicados a pronombres y conjunciones y tipos de oraciones, lo mismo que en monografías sobre obras (Menéndez Pidal 1944; Sanchis Calvo 1991) o épocas concretas (Keniston 1937). Ya tempranamente aparecen trabajos sobre tipos específicos de oraciones compuestas, como los de Gessner (1890) sobre las condicionales o Vallejo (1922, 1925) sobre las concesivas, que se multiplican desde los años 70 del pasado siglo: concesivas (Rivarola 1976), consecutivas (Narbona Jiménez 1978), comparativas (Cano Aguilar 1995; Romero Cambrón 1998; Freire Llamas 1999), condicionales (Mendeloff 1960; Harris 1986a, 1986b, 1971; Porcar Miralles 1993), causales (Bartol Hernández 1988; Mosteiro Louzao 1999), temporales (Eberenz 1982; Méndez García de Paredes 1995), etc. Un estudio histórico de conjunto de las relaciones interoracionales aparece por primera vez en Herrero Ruiz de Loizaga (2005). Y Company (2014) incluye un gran número de capítulos, realizados por destacados especialistas, dedicados al estudio de los distintos tipos de relación interoracional y a cada uno de los tipos de oraciones compuestas.

3. Tipos de relación interoracional. Cambios diacrónicos

Los tipos de relación interoracional (yuxtaposición, coordinación y subordinación) son los mismos en latín y en español, y también son los mismos los tipos de oraciones: copulativas, disyuntivas y adversativas dentro de las oraciones coordinadas, y sustantivas, adjetivas, adverbiales, causales, finales, condicionales, concesivas, comparativas y consecutivas dentro de las subordinadas. Sí hay cambios importantes en el paso del latín al español y, dentro de la historia del español, en el modo en que se estructura el sistema de determinados tipos de oraciones y, sobre todo, en la renovación de los nexos. Algunas conjunciones latinas han pervivido con meras modificaciones fonéticas: ET > y, AUT > o, SI > si; otras, en cambio, se han perdido en distintas épocas, a veces muy tempranamente y en todos los romances, como UT o las conjunciones concesivas del latín; otras dejaron huella solo en

el español medieval, como QUIA > *ca*; algunas han ampliado sus funciones, como *que*, heredero del QUOD tardío, que experimentó una gran expansión de usos. Además, se han creado muchas nuevas conjunciones, algunas sustituidas por otras aún posteriores.

En la creación de nuevos nexos intervienen procesos de gramaticalización de los elementos integrantes de locuciones habilitadas para la indicación de un determinado tipo de relación oracional. Un tipo muy frecuente de locución utiliza el nexo más general para indicar subordinación desde época prerromance, QUOD (esp. *que*) precedido de algún elemento —frecuentemente, pero no exclusivamente, una preposición o un adverbio— que orienta el sentido de la relación. Este tipo se fue haciendo frecuente durante los siglos I–V, pues los textos de los siglos VI–VIII y la comparación de los primeros documentos romances dejan ver, con la excepción del rumano y el sardo, una locución causal (más raramente, final) del tipo PRO/PER + QUOD, locuciones temporales del tipo ANTE/POST + QUOD y otras consecutivas formadas por un intensivo de manera (TALIS/TANTUM/SIC + QUOD) que prefiguran el conjunto de locuciones conjuntivas que se hallan en los primeros textos (Herman 1963, 263–268; Herrero Ruiz de Loizaga 2014, 2799). Esta tendencia sigue operando dentro de los propios romances: en español se crean constantemente nuevas locuciones conjuntivas según este esquema, con introducción de *que* en funciones oracionales que originariamente no le correspondían, como en las comparativas, que parten de una correlación latina MAGIS ... QUAM cuyo segundo elemento debiera haber dado *ca* (como en gallego).

4. Yuxtaposición

La yuxtaposición es la unión asindética de dos o más oraciones. Las oraciones yuxtapuestas se incluyen en una misma curva melódica, con entonación descendente al final de cada una (Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 20; Nieuwenhuijsen 2013, 136–137 y 2014, 2183). Se ha planteado que la yuxtaposición es un tipo de relación oracional más primitivo, pero no hay evidencia de que en general la hipotaxis sea posterior y resultado evolutivo de la parataxis (Cano Aguilar 2000 y 2001). El uso de la

yuxtaposición estaría en relación con la lengua oral, frente a la preferencia por la subordinación, más propia de la lengua elaborada, que permite expresar matices más precisos (Dardel 1983, 87–92). Nieuwenhuijsen (2013 y 2014) señala que en las tradiciones discursivas más próximas a la oralidad, como la épica o el teatro, la yuxtaposición tiene un papel importante, mientras escasea en los textos historiográficos y didácticos, más alejados de ella, de modo que “las oscilaciones de frecuencia no guardan relación con la cronología de los textos” (Nieuwenhuijsen 2013, 144) (para mayor detalle, *cf.* cap. 21).

5. Coordinación

La **coordinación** es la **unión** de diversos elementos del mismo nivel **sintáctico**, independientes entre sí y unidos por una **conjunción**. Las oraciones coordinadas pueden ser copulativas, disyuntivas o adversativas. La **coordinación copulativa** expresa mera adición; la **disyuntiva**, alternancia; la **adversativa**, **contraposición** entre los miembros coordinados.

5.1 Coordinación copulativa

La **coordinación copulativa** no ha experimentado una transformación radical respecto al latín, pero conviene señalar algunos cambios, que conducen a una **simplificación** del sistema latino. Se ha mantenido la **conjunción más frecuente**, ET > y. Pero el **latín** contaba con otras conjunciones: AC indicaba ‘adición’ + ‘unidad’, -QUE indicaba ‘adición’ + ‘unidad’ + ‘equivalencia’. Estos **términos** marcados **podían** ser sustituidos por ET, que acaba **generalizándose** (Coseriu 1968). En la Edad Media encontramos fundamentalmente la forma e < ET, aunque desde los textos **más tempranos** se encuentra **también** y, frecuente desde el siglo XV y ya dominante en el XVI.

En la **coordinación copulativa negativa** se ha mantenido formalmente *ni* < NEC, pero la forma generalizada es *y no*, en paralelismo con la **coordinación positiva**. En **latín**, ET NON solo se usaba para negar un término en contradicción con el primero, mientras NEC era de uso más general. En **español**, *ni* necesita que el primer término esté negado (Coseriu 1968).

5.2 Coordinación disyuntiva

En español continúa la conjunción *o* < AUT. En latín existía también la conjunción disyuntiva VEL (–VE en enclisis). Según Jiménez Juliá (1986), AUT se utilizaba para la disyunción exclusiva y VEL para la inclusiva, pero AUT era término no marcado que, por tanto, podía sustituir a VEL, y pervivió en las lenguas romances. En español se puede marcar explícitamente la disyunción exclusiva mediante la repetición de la conjunción ante cada miembro (*o A o B*).

5.3 Coordinación adversativa

En este ámbito se encuentran diferencias respecto al latín y cambios a lo largo de la historia del español (Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 53–78; Iglesias Recuero 2014). Las conjunciones adversativas del latín desaparecieron: el lugar de SED, que tenía usos tanto restrictivos como exclusivos, fue ocupado en ambos casos por *mas*, procedente de la gramaticalización del cuantificador MAGIS. La conjunción *pero* procede de la secuencia protorrománica PER HOC 'por esto'. No se documenta en castellano hasta el siglo XIII. Usada con frecuencia en contextos negativos, se gramaticaliza como conector contraargumentativo y luego como conjunción adversativa sin movilidad posicional, superando en frecuencia a finales de la Edad Media a *mas*, que perdura en la lengua literaria clásica. En el siglo XVI, *pero* tiende a sustituir a *mas* en oraciones tanto restrictivas como exclusivas, pero en estas últimas se irá imponiendo *sino* (*que*), conjunción de origen condicional que en principio tenía usos exceptivos. El resultado es un sistema del tipo del al. *aber/sondern*, con dos conjunciones básicas (*pero/sino*) claramente diferenciadas para las adversativas restrictivas y las exclusivas.

6. Subordinación

La subordinación relaciona oraciones con distinta jerarquía sintáctica: las subordinadas pueden funcionar como parte de una oración mayor en la que se integran o pueden unirse a otra oración sin equivaler estrictamente a un constituyente oracional, formando un período dentro del cual la oración

subordinada **está** encabezada por una **conjunción**.

6.1 Subordinadas sustantivas

Pueden dividirse en dos grupos: las enunciativas, generalmente introducidas por la conjunción *que*, y las interrogativas indirectas.

Se discute el origen formal de *que* en el pronombre interrogativo neutro QUID (Diez 1836–1844; Dardel 1983), el relativo QUEM (Jeanjaquet 1894; Herman 1963) o la fusión de ambos (Herrero Ruiz de Loizaga 2014). Funcionalmente, es heredero del QUOD latino tardío, conjunción que sustituye a UT en determinados tipos de subordinadas sustantivas y también a las construcciones de acusativo con infinitivo, frecuentes en latín con verbos de deseo, lengua y entendimiento.

En la lengua medieval y clásica se observa la ausencia de preposición ante subordinadas sustantivas en casos en que el verbo posee normalmente régimen preposicional, así como en subordinadas sustantivas dependientes de sustantivo o adjetivo. El enlace preposicional se extiende a partir del siglo XVII en analogía con los términos no oracionales (Bogard y Company 1989; Herrero Ruiz de Loizaga 2014). En español moderno (con algún precedente desde el siglo XVII) se da el dequeísmo, extensión del enlace preposicional ante *que* completivo más allá de los casos en que lo pide la rección verbal (Granvik 2015; Herrero Ruiz de Loizaga 2014; Pountain 2014; Serradilla Castaño 2014, 2015, 2017).

Las construcciones con *que* pleonástico o duplicado fueron frecuentes en español medieval, pero salen de la norma escrita y del registro elaborado en el español clásico, aunque aún hoy se encuentran en el uso coloquial (García Cornejo 2006; Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 2014). En todas las épocas, pero sobre todo en español clásico, puede suprimirse la conjunción (“pues vuestra merced *escribe se le escriba*”, Lazarillo; cf. Keniston 1937, 676), fenómeno más frecuente con el verbo de la subordinada en subjuntivo que retrocede mucho en el español moderno. La extensión del artículo ante sustantivas con *que* (“*El que esto sea así, yo lo sé*”, Cervantes, *Persiles*), comienza a documentarse en el siglo XVI y alcanza su máxima extensión en el siglo XVIII para disminuir después: pervive sobre todo con los verbos factivos y los que presentan un complemento directo que generalmente se interpreta como tópico (Herrero Ruiz de

Loizaga 2013; Octavio de Toledo 2014). Este fenómeno es algo anterior en las interrogativas indirectas (Lapesa 1984).

Las interrogativas indirectas están introducidas por la conjunción *si* si son totales, y por un pronombre o adverbio interrogativo si son parciales. En latín clásico se construían generalmente en subjuntivo, pero en el latín tardío y vulgar tiende a usarse el indicativo, como en las lenguas romances. En esa línea evolutiva, el subjuntivo es algo más usual en español medieval y clásico que en el moderno: en el siglo XVI podía usarse con verbos de duda y pensamiento o construcciones que implican desconocimiento ("Ando buscando quién seas", Pérez de Oliva, *Teatro*; Keniston 1937, 391–392). En cuanto a las palabras interrogativas, se observa la desaparición del interrogativo *qui* < QUI, de uso muy intenso en el siglo XIII, que se halla hasta el XIV en textos castellanos y hasta el XV en textos aragoneses; contendía con *quién* < QUEM, que termina generalizándose. En español medieval *quién* es forma invariable, sin moción de número: desde finales de la Edad Media se desarrolla una forma analógica *quiénes*, generalizada en el siglo XVII (Herrero Ruiz de Loizaga 2005; Morala 2006). El interrogativo *cuál* < QUALEM pierde el valor cualitativo y puede usarse como determinante ("Preguntónos que *cuál* parte de esta sierra era la más áspera y escondida", *Quijote*, I, 23), uso que ha decaído en favor de *qué* y mantiene mayor vitalidad en Hispanoamérica. El posesivo interrogativo *cuyo* tuvo uso hasta el siglo XVII ("Cuenta Lázaro su vida, y *cuyo* hijo fue", *Lazarillo*): hoy solo sobrevive en algunas áreas americanas y canarias (Lapesa 1981, 589).

6.2 Oraciones adjetivas

Las oraciones adjetivas están introducidas por pronombres y adverbios relativos. El más frecuente en todo tiempo es *que* (<QUEM), que puede tener cualquier tipo de antecedente. *Quien* se utiliza prioritariamente con antecedente de persona; del mismo modo que en los interrogativos, se formó un plural *quienes*. *Qui*, igual que el interrogativo, desaparece en el siglo XIV. El relativo adjetivo *cuyo* compite con otras construcciones, como el relativo general *que* seguido de un artículo o posesivo, uso documentado en todas las épocas, aunque rechazado hoy en la norma escrita.

Hay procesos de gramaticalización que llevan a la formación de los relativos compuestos: *cual* podía construirse sin artículo en español medieval (“Quiero fer una prosa en román paladino/*en qual* suele el pueblo hablar con so vecino”, Berceo, *Santo Domingo*, 1ab), pero también se halla la construcción *el cual*, dominante desde el XVI y exclusiva desde el XVII (Lapesa 1966; Elvira 1985); *el que*, de desarrollo más moderno (hay algún ejemplo del XIII, pero no adquiere cierto desarrollo hasta el XVI), se utiliza hoy solo tras preposición y no siempre es obligatorio el uso de la forma compuesta, pues son frecuentes las alternativas *en/con que* (Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 150–154; Girón Alconchel 2009). *El cual* tuvo usos como relativo adjetivo (“era [...] esposo de Sancta Maria, de *la qual Sancta Maria* fo nado Ihesus”, *Liber Regum*, apud Elvira 1985, 312; cf. Pons Rodríguez 2008).

Estas oraciones también pueden introducirse con adverbios relativos de tiempo, *cuando*, de modo, *como*, y de lugar: *donde* y, en español medieval, *o* < UBI (hasta el siglo XIV) y *onde* < UNDE, fusionados con *de* en *do* —hasta el siglo XVII— y *donde*, que pierden progresivamente su capacidad de indicar un origen (Elvira 2006; Herrero Ruiz de Loizaga 2002 y 2005).

6.3 Oraciones adverbiales

De lugar, tiempo o modo, funcionan como complementos circunstanciales dentro de otra oración. Pueden ir introducidas por adverbios relativos sin antecedente: las modales, generalmente mediante el heredado *como* (< QUOMODO), aunque surgen como conjunciones modales *según* < SECUNDUM (y su variante *según que*, empleada hasta el español clásico), de origen preposicional; *conforme*, a partir de un adjetivo (desde finales del siglo XVII), o —desde el siglo XIX— *igual que* (de origen comparativo: *igual ... que* es usual desde el siglo XV; cf. Herrero Ruiz de Loizaga 2018a). Mayor diferenciación y renovación hay en las oraciones temporales: junto al adverbio relativo *cuando* comparecen *de que/desque*, primero para la indicación de límite inicial y luego expresando simultaneidad (uso que decae ya en el español clásico, al tiempo que cunde *desde que*); para indicar el límite final se ha empleado siempre *hasta que* (con variantes formales —*ata*, *fa(s)ta*— en

época medieval); para la posterioridad, sobre todo la inmediata, han proliferado los nexos, incluso con diferentes preferencias dialectales: *desde que, luego que, tan aína/ presto/pronto como, apenas, en cuanto, nada más* + infinitivo, etc. (Eberenz 1982, 2014; Herrero Ruiz de Loizaga 2018b y 2005, 216–283).

6.4 Oraciones causales

En el español medieval se conserva una conjunción de origen latino, *ca* (< QUIA), de amplio uso en el siglo XIII y mantenida hasta comienzos del siglo XVI. Desde **orígenes** se emplea *que*, heredero de los usos causales del **latín tardío** QUOD, y también la conjunción *porque*, creada mediante el procedimiento frecuente de **unión de preposición** y la conjunción *que* (PRO QUOD en textos del siglo VI, *pro que* en un documento asturiano de 854: cf. Bastardas Parera 1953, 190; *por ke* traduciendo QUOD en la glosa 86 de Silos). De su originario valor temporal, *pues* (< POST) se desliza al valor causal, como sucedió también con la locución *pues que*, desusada en el español moderno. *Ya que* no se consolida hasta el siglo XVI, especialmente en usos temporales, pero a partir del XVII introducirá fundamentalmente oraciones causales. *Puesto que*, gramaticalización de una estructura de participio absoluto, introducía oraciones concesivas hasta principios del XVII, cuando comienza a utilizarse con valor causal. *Como* introduce oraciones causales desde el español medieval, ya sea por continuación de los usos causales de QUOMODO en latín tardío o por desplazamiento desde contextos modal-comparativos (“Mas *como* dios lo quiso fue ella bien artera”, *Apolonio*, 406cd; *apud* Cano Aguilar 1995, 103): introduce generalmente una oración antepuesta a la principal, presentando algo que se da como presupuesto. La construcción con *como* + imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo en –se se documenta desde el siglo XIII y se dio con especial intensidad en los siglos XV–XVII por imitación del *cum* histórico latino (Bartol Hernández 1988, 142–144; Cano Aguilar 1995, 102–119; Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 332–341; Pérez Saldanya 2014, 3576–3595).

6.5 Oraciones finales

En los textos primitivos se introducen con la conjunción *que*, dada la sustitución general de UT por QUOD y de QUOD por *que* en romance, más la posible confluencia formal de la conjunción latina QUO, usada cuando en la oración final había un comparativo. Tiene uso amplio en el siglo XII y aun en el XIII, pero ya en contienda con *porque* y luego con *para que*, al consolidarse la forma fusionada *para* (*por + a > pora > para*). El simple *que* decae aceleradamente a partir del XIV y aparece preferentemente con verbos de movimiento, en los que luego se generalizará el uso de la preposición *a* ante el complemento de finalidad, igual que ante el infinitivo y las construcciones verbo-nominales: "enbio a don Ferrand Perez de Ayala *que tomasse vna tierra*" (*Crónica de Pedro I*); "non avía logar de poner escusa ninguna *que non diesse algunas de aquellas dignidades a su fijo*" (*Lucanor*; ambos ejemplos *apud* Herrero Ruiz de Loizaga 2014, 2853). A partir del siglo XIV predomina *porque*, y desde la segunda mitad del XVI es ya *para que* la locución conjuntiva final más frecuente, aunque *porque* es aún común en el XVII.

6.6 Oraciones condicionales

Los períodos condicionales relacionan dos oraciones, el condicionante o prótasis, introducido por la conjunción *si*, y el condicionado o apódosis. En latín existían tres tipos formalmente diferenciados de condicionales, distinguidas por las correlaciones modo-temporales de los dos miembros del período: las reales o posibles, las potenciales (menor probabilidad de cumplimiento) y las irreales. Estos esquemas no pasan al español, donde se oponen las condicionales posibles a las irreales/potenciales.

Las condicionales posibles en latín, cuando estaban referidas al pasado, podían llevar cualquier tiempo del indicativo en prótasis y apódosis, situación mantenida en español (*si tenía, daba*). Las referidas al presente/futuro traen prótasis en presente (en latín, también en futuro) de indicativo y apódosis en presente, futuro o imperativo (*si tienes, das/darás/da*); el futuro de indicativo en la prótasis, aunque inusual, se da hasta el siglo XVI ("Si *querrás, serás querido*", Santillana, *Proverbios*, 2e), y es posible igualmente el futuro de subjuntivo (*si tuvieres, darás/da*) mientras pervive esta forma.

La correlación *si tuviese, daría*, con condicional, quizá proceda de

la correlación latina SI HABUISSEM, DATURUS ERAM, ya que el participio de futuro con ESSE equivalía a la perífrasis infinitivo + HABERE, que terminará generalizándose y origina el condicional (DARE HABEBAM > *daría*). Esta correlación pudo utilizarse para la irrealidad de presente y de pasado, aunque esta última es menos frecuente ("Si tú no le dissiesses que Santiago eras,/[...] no *dannarié* su cuerpo con sus mismas tiseras", Berceo, *Milagros*, 203; *apud* Montero Cartelle 1989, 102). Para marcar claramente la irrealidad de pasado se utilizan formas compuestas (*si hubieses/hubieras tenido, hubieras/habrías dado*), pero abundó más, hasta el siglo XVII, el esquema *si tuviera, diera*, que puede proceder de SI HABUISSEM, DEDERAM, con extensión de la forma en *-ra* a la prótasis por armonía con la apódosis y posiblemente por la conservación más clara del valor de pluscuamperfecto en *amara* que en *amase* (cf. cap. 17). Este esquema, en origen casi reservado a las irreales/potenciales de pasado, pasará en época clásica a usarse también en las de presente/futuro: "si *tuviera* cien lunares como el que dices, en ella no *fuera*n lunares, sino lunas y estrellas resplandecientes" (Cervantes, *Quijote*, II, 10), al tiempo que aumenta la frecuencia de formas compuestas, sobre todo en el XVII. Desde el XVIII, la forma en *-ra cae en desuso en la apódosis* de las condicionales de presente/futuro, pero, convertida en imperfecto de subjuntivo, se iguala con *-se* y puede aparecer en la prótasis: *si tuviese/tuviera, daría*. En las irreales/potenciales de pasado se generalizan los tiempos compuestos, con pervivencia de *hubiera dado* en la apódosis junto a *habría dado*, que se introduce gradualmente (Bartol Hernández 2018).

6.7 Oraciones concesivas

También presentan clara división en prótasis y apódosis. Semánticamente, son afines a las causales de causa ineficiente ("aunque tenía tiempo no fui a visitarle") o a las condicionales que niegan el cumplimiento de la condición ("aunque tenga tiempo no iré a visitarle"). En este segundo caso, las correlaciones que pueden darse son las mismas que en las condicionales, aunque con presente de subjuntivo en vez de indicativo en la prótasis de las reales/posibles, pues de otro modo serían indistinguibles de los casos en que se contradice una implicación causal.

No ha sobrevivido ninguna conjunción concesiva latina. La vernácula más antigua (ya en las *Glosas silenses* 281) fue *maguer(a) (que)* < μακάριε, vocativo de μακάριος 'feliz, bienaventurado', empleado en exclamativas desiderativas que adquirió el valor de 'ojalá', deslizándose hacia usos concesivos. Aunque no se documenta en el latín escrito, debió pasar al uso coloquial y ha dejado reflejos en los romances meridionales. En castellano predomina hasta finales del siglo XIII, decae en el XIV y queda anticuada en el XV. En el siglo XIV alcanzó un empleo notable como conjunción concesiva *comoquier((a) que)*, a partir de la gramaticalización de un relativo generalizador. *Aunque* (formada sobre el adverbio de foco *aun* 'incluso') se documenta desde el siglo XIII y se convierte en la conjunción concesiva más usada desde el XV. De una construcción absoluta con participio de pasado procede *puesto que*, predominantemente causal desde el siglo XVII (cf. § 6.4), y con formas derivadas del participio de presente se forman *no embargante que* (siglo XIV) y *no obstante que* (siglo XIV en textos aragoneses y XV en los castellanos), cuyo empleo decae al entrar el siglo XX. A partir de esquemas de preposición + sustantivo se forman *sin embargo (de) que* (siglo XVI), que decae fuertemente en el XX, y *a pesar de que*, frecuente desde el XVIII (Herrero Ruiz de Loizaga 2005; Montero Cartelle 1992; Pérez Saldanya y Salvador 2014; Rivarola 1976). En el español medieval fueron frecuentes las correlaciones con una conjunción adversativa en el segundo miembro (*maguer/comoquier/aunque ... pero*, en menor medida *mas, empero*, etc.): su uso disminuye en el XVII y hoy son poco frecuentes (Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 471–473; Pérez Saldanya y Salvador 2014, 3818–3822; Saralegui 1992).

6.8 Oraciones comparativas

Las oraciones comparativas indican igualdad o desigualdad (superioridad o inferioridad) mediante elementos correlativos que explicitan la relación entre los dos términos.

Las comparativas de igualdad llevan en el primer término un elemento intensivo, p. ej., un cuantificador adverbial que incide sobre un adjetivo u otro adverbio, como en la correlación latina TAM ... QUAM, donde QUAM

fue sustituida por QUOMODO > *como* debido al fuerte carácter comparativo de muchas construcciones modales introducidas por este elemento; en castellano, *tan ... como* se encuentra desde los primeros textos. TANTUS ... QUANTUS > *tanto ... cuanto*, hoy anticuada y retórica, es frecuente en la lengua medieval, aunque desde los orígenes compite con *tanto ... como*. Para la comparación cualitativa existe TALIS ... QUALIS > *tal ... cual*, con progresiva tendencia a sustituir *cual* por *como* (Cano Aguilar 1995, 45–54 y 80–91; Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 485–489; Porcar Miralles 1996).

Las correlaciones de desigualdad se construían con las correlaciones MAGIS ... QUAM, MINUS ... QUAM (o con adjetivo/adverbio comparativo: ALTIOR/ALTIUS ... QUAM). De los comparativos sintéticos latinos solo sobreviven *mayor/menor/mejor/peor*, y QUAM será sustituido por la conjunción más general en romance, *que*, dando lugar a correlaciones de comparativo sintético/*más/menos ... que*. Ya en español se extiende la introducción con *de* de un segundo elemento con desarrollo oracional: “aún mucho finca, más de lo que coydades” (Berceo, *Santo Domingo*, 371–372), frente a “vos conviene a fazer más que cuydades” (*Otas*, CORDE); no hay aquí comparación entre dos verbos, sino que la segunda oración propone un límite nocional que se rebasa. El origen de estas construcciones probablemente esté en construcciones latinas de estimación de cantidad del tipo *plus/magis* + ablativo: *plus triginta annis* (Bassols de Climent 1956, I, 125; Romero Cambrón 1998, 183). Con la pérdida de la declinación casual, el ablativo fue sustituido por *de* + SN (*más de treinta años*), construcción con idea de límite que pudo extenderse a contextos sin cuantificación numérica (*más de cinco libros* > *más de lo que pensabas*). En español medieval alternan *más de lo que* y *más que*, pero la primera construcción se ha hecho prácticamente general en español moderno.

6.9 Oraciones consecutivas

Estas oraciones presentan una consecuencia de lo expresado en una primera oración. Sintácticamente, pueden distinguirse consecutivas de intensidad y consecutivas de manera (Narbona Jiménez 1978). Las primeras presentan un relativo que intensifica un elemento en la oración principal y una conjunción

que introduce la segunda. El elativo podía ser en latín un demostrativo (IS, TALIS, TANTUS, etc.) o un adverbio o locución adverbial (SIC, ITA, ADEO, etc.; cf. Bassols de Climent 1956, 318), y la segunda oración estaba encabezada por UT. En castellano sobrevivieron como elativos *tal/tan/tanto* y *así* ("restrñe *assi* fuerte la garganta *que* a grand pena puede el tal animal comer", Vicente de Burgos, 1494, CORDE), además del adjetivo *tamaño* (< TAM MAGNUS), y UT se sustituye por *que*. En latín clásico, estas consecutivas se construían en subjuntivo, pero ya en latín vulgar y tardío se usa también el indicativo, que es lo general en romance, salvo que el subjuntivo esté motivado por un entorno modal (negación, interrogación, mandato/deseo/ruego, dependencia de un verbo que exige subjuntivo, etc.) en la principal: "Facanos Deus omnipotes *tal* serbitjo fere *ke* delante ela sua face gaudioso segamus" (*Glosa emilianense* 89). En el español medieval existieron unas construcciones, que Narbona Jiménez (1978, 144–155) denomina híbridas, en las que al valor consecutivo se une algún otro valor compatible con él, lo que se manifiesta formalmente en la aparición de elementos de relación propios de otros tipos oracionales: se dan, *así*, relativo-consecutivas, temporales-consecutivas ("*Tanto* las rogo *fata que* las assento", *Cid*, 2803) o finales-consecutivas ("que non les diesen a comer [...] sinon pan et agua, et desto *tan poco por que* pudiesen solamente sostener su vida", *Siete Partidas*, apud Bartol Hernández 1986, 129).

En las consecutivas de manera, el nexos procede de la gramaticalización de un sintagma preposicional con el sustantivo *manera* u otro de significación análoga (*guisa*, *modo*, *suerte*, etc) como término y lo que en principio era una oración de relativo introducida por *que*. La preposición podía ser *por* o, más frecuentemente, *en* o *de*, esta última generalizada en español clásico (*por/en/de manera*, *guisa*, etc.). El germanismo *guisa* es ya de poco uso en el siglo XVI, mientras el cultismo *modo* se introduce en el siglo XV y crece desde entonces para hacerse habitual ya en siglo XVIII. Otras locuciones menos frecuentes son *de arte que* (siglos XVI-XVII), *de suerte que* (siglos XVI-XIX, hoy escasa) y *de forma que* (documentada en el XIV, pero frecuente solo desde el XVIII). Estas locuciones pueden aparecer también precedidas del elativo *tal* (consecutivas de intensidad-manera: *de tal manera que*, etc.). Para el estudio histórico de las consecutivas, cf. Narbona Jiménez (1978), el panorama histórico de Herrero Ruiz de Loizaga (2005) y Parodi (2014).

7. Conclusiones y perspectivas futuras

Del latín al español se mantienen los diferentes tipos de relación interoracional, se producen cambios en la estructuración del sistema de expresión de distintos tipos de oraciones, como las adversativas o las condicionales, y se da un importante proceso de renovación de las conjunciones y locuciones conjuntivas. Cobra especial importancia la conjunción *que*, la más versátil para la expresión de los distintos tipos de subordinación, que entra también a formar parte de un gran número de locuciones conjuntivas en las que se une a otro elemento que generalmente explicita el tipo de relación interoracional concreta que se da.

En las últimas décadas del siglo pasado y los primeros años del siglo XXI se realizaron importantes estudios históricos sobre los distintos tipos de relaciones interoracionales en español que han llevado a que tengamos un conocimiento bastante adecuado de su evolución. El desarrollo de los corpus informatizados desde los años 90 del siglo XX permitirá realizar nuevos estudios sobre un volumen mayor de textos que podrán completar y matizar en gran medida los resultados previos, tarea en la que todavía queda mucho camino por recorrer. Igualmente, el mayor desarrollo de los estudios sobre la pragmática histórica y el discurso debe conducir a una mayor profundización en el estudio de los valores pragmáticos y contextuales del uso de distintos tipos de oraciones y en la relación entre la tipología textual y las preferencias de uso de unos u otros tipos concretos de esquemas.

Lecturas recomendadas

Herman (1963) contiene una exposición global de la formación de los sistemas de subordinación en los distintos romances, que permite una comparación de semejanzas y diferencias entre ellos.

Herrero Ruiz de Loizaga (2005) ofrece una panorámica de todos los tipos de relación interoracional en la historia del español.

Herrero Ruiz de Loizaga (2014) dibuja la historia y usos de la conjunción *que*, la más frecuente en la subordinación española, y de las distintas locuciones conjuntivas en las que se integra.

Bibliografía

- Bartol Hernández, J. A. 1986. *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Bartol Hernández, J. A. 1988. *Las oraciones causales en la Edad Media*. Madrid: Paraninfo.
- Bartol Hernández, J. A. 2018. "La expresión de la irrealidad condicional: *hubiera dado* vs. *habría dado*". En *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. M. L. Arnal et al., vol. 1, 99–127. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Bassols de Climent, M. 1956 [1981]. *Sintaxis latina*, 2 vols. Madrid: CSIC.
- Bastardas Parera, J. 1953. *Particularidades sintácticas del latín medieval (cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*. Barcelona: CSIC-Instituto Antonio de Nebrija.
- Bogard, S. y C. Company. 1989. "Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en español". *Romance Philology* 43: 258–273.
- Cano Aguilar, R. 1995. *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de 'como'*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cano Aguilar, R. 2000. "Oración compleja y estructura del discurso: nuevos desarrollos en sintaxis histórica del español". *Revista de Investigación Lingüística* 2 (3): 95–122.
- Cano Aguilar, R. 2001. "La construcción del discurso en el siglo XIII". *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 24: 124–241.
- Company, C., ed. 2014. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, 3 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Coseriu, E. 1968. "Coordinación latina y coordinación románica". En *Actas del Tercer Congreso Español de Estudios Clásicos. Estudios estructurales sobre las lenguas clásicas*, vol. 1, 35–57. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- Dardel, R. de. 1983. *Esquisse structurale des subordinnants conjonctionnels en roman commun*. Ginebra: Droz.
- Diez, F. 1836–1844. *Grammatik der romanischen Sprachen*, 3 vols. Bonn: Eduard Weber.
- Eberenz, R. 1982. "Las conjunciones temporales en español. Esbozo del

- sistema actual y de la trayectoria **histórica** en la norma peninsular". *Boletín de la Real Academia Española* 72: 289–385.
- Eberenz, R. 2014. "Oraciones Temporales". En *Sintaxis histórica de la lengua española*, ed. C. Company, vol. 3.3, 4169–4279. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Elvira, J. 1985. "Qual con antecedente en **español antiguo**". *Revista de Filología Española* 65: 305–316.
- Elvira, J. 2006. "Adverbios relativos de lugar en **español medieval**". En *Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, ed. C. Hernández Alonso, 1235–1248. Madrid: CSIC, UNED y Universidad de Valladolid.
- Freire Llamas, A. 1999. *Correlaciones comparativas y cualitativas en español antiguo*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- García Cornejo, R. 2006. *Morfología y sintaxis de 'que' en la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- García de Diego, V. 1970. *Gramática histórica española*. 3ª ed. Madrid: Gredos.
- Gessner, E. 1890. "Die hypothetische Periode im Spanischen in ihrer Entwicklung". *Zeitschrift für romanische Philologie* 14: 21–65.
- Girón Alconchel, J. L. 2009. "Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto *el que, la que, lo que*". En *Sintaxis histórica de la lengua española*, ed. C. Company, vol. 2.2, 1477–1590. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Granvik, A. 2015. "Orígenes semánticos del 'dequeísmo'". En *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. J. M.^a García Martín, vol. 1, 837–855. Madrid y Fráncfort: Iberoamericana Vervuert.
- Hanssen, F. 1910 [1945]. *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Harris, M. B. 1971. "The History of the Conditional Complex from Latin to Spanish: Some Structural Considerations". *Archivum Linguisticum* 2: 25–33.
- Harris, M. B. 1986a. "The Historical Development of Conditional Sentences in Romance". *Romance Philology* 39: 405–436.
- Harris, M. B. 1986b. "The Historical Development of *SI*-clauses in

- Romance". En *On Conditionals*, eds. E. C. Traugott et al., 265–284. Cambridge: Cambridge University Press.
- Herman, J. 1963. *La formation du système roman des conjonctions de subordination*. Berlín: Akademie Verlag.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. J. 2002. "Sobre la **evolución histórica** del sistema de los adverbios relativos e interrogativos de lugar". En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. M.ª T. Echenique y J. Sánchez Méndez, 657–674. Madrid: Gredos.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. J. 2005. *Sintaxis histórica de la oración compuesta*. Madrid: Gredos.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. J. 2013. "**El que sea esto así yo lo sé. Aproximación histórica** a las oraciones subordinadas sustantivas precedidas de artículo". En *Literatura, pasión sagrada. Homenaje al profesor Antonio García Berrio*, eds. F. González Alcázar, F. A. Moreno Serrano y J. F. Villar Dégano, 445–461. Madrid: Editorial Complutense.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. J. 2014. "La conjunción **que**. La complejización del sistema de **subordinación**". En *Sintaxis histórica de la lengua española*, ed. C. Company, vol. 3.2, 2789–2970. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. J. 2018a. "**Igual que e igual de ... que** en construcciones modales y comparativas: estudio histórico". En *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*, eds. J. L. Girón, F. J. Herrero y D. M. Sáez Rivera, 257–298. Madrid y Fráncfort: Iberoamericana Vervuert.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. J. 2018b. "La **expresión de la posterioridad inmediata: mantenimiento, pérdida y renovación de nexos y variación diatópica**". En *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. M. L. Arnal et al., 767–786. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Iglesias Recuero, S. 2014. "Oraciones adversativas". En *Sintaxis histórica de la lengua española*, ed. C. Company, vol. 3.2, 2519–2669. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Jeanjaquet, J. 1894. *Recherches sur l'origine de la conjonction "que" et*

- des formes romanes équivalentes*. Neuchâtel: Librairie Attinger Frères.
- Jiménez Juliá, T. 1986. "Disyunción exclusiva e inclusiva en español". *Verba* 13: 163–179.
- Keniston, H. 1937. *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lapesa, R. 1966 [2000]. "El, la, lo como antecedente de relativo en español". En *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 388–401. Madrid: Gredos.
- Lapesa, R. 1981. *Historia de la lengua española*. 9ª ed. Madrid: Gredos.
- Lapesa, R. 1984 [2000]. "El uso de actualizadores con el infinitivo y la suboración sustantiva en español: diacronía y sentido". En *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 515–556. Madrid: Gredos.
- Mendeloff, H. 1960. *The Evolution of the Conditional Sentence Contrary to Fact in Old Spanish*. Washington, DC: The Catholic University of America Press.
- Méndez García de Paredes, E. 1995. *Las oraciones temporales en castellano medieval*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Menéndez Pidal, R. 1944. *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Espasa Calpe, 3 vols.
- Montero Cartelle, E. 1989. *Gonzalo de Berceo y el Libro de Alexandre. Aproximación al sistema verbal de la época desde los esquemas condicionales*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Montero Cartelle, E. 1992. "Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval". *Verba* 19: 107–128.
- Morala, J. R. 2006. "Datos para la cronología del plural *quienes*". En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. J. J. de Bustos y J. L. Girón, vol. 1, 923–936. Madrid: Arco Libros.
- Mosteiro Louzao, M. 1999. *Las conjunciones de causa en castellano medieval. Origen, evolución y otros usos*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Narbona Jiménez, A. 1978. *Las proposiciones consecutivas en español medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- Nieuwenhuijsen, D. 2013. "Yuxtaposición y tradiciones discursivas en el español antiguo". *La Corónica* 41 (2): 135–172.
- Nieuwenhuijsen, D. 2014. "Oraciones yuxtapuestas". En *Sintaxis histórica*

- de la lengua española*, vol. 3.2, ed. C. Company, 2181–2230. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Octavio de Toledo, Á. 2014. "Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas". *RILCE* 30: 916–958.
- Parodi, C. 2014. "Oraciones consecutivas". En *Sintaxis histórica de la lengua española*, ed. C. Company, vol. 3.2, 4093–4168. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Saldanya, M. 2014. "Oraciones Causales". En *Sintaxis histórica de la lengua española*, ed. C. Company, vol. 3.3, 3447–3609. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Saldanya, M. y V. Salvador. 2014. "Oraciones Concesivas". En *Sintaxis histórica de la lengua española*, ed. C. Company, vol. 3.3, 3697–3839. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Pons Rodríguez, L. 2008. "*La qual çibdad*: las relativas con antecedente adjunto del siglo XIII a hoy. Evolución de un procedimiento cohesivo". *Romanistisches Jahrbuch* 58: 275–305.
- Porcar Miralles, M. 1993. *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Porcar Miralles, M. 1996. "La correlación comparativa en castellano medieval". En *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. A. Alonso et al., vol. 1, 505–523. Madrid: Arco Libros.
- Pountain, C. J. 2014. "Preposición + *que* en español". *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 2: 9–54.
- Rivarola, J. L. 1976. *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*. Tübinga: Max Niemeyer.
- Romero Cambrón, Á. 1998. *Historia sintáctica de las construcciones comparativas de desigualdad*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Sanchis Calvo, M.^a C. 1991. *El lenguaje de la Fazienda de Ultramar*. Madrid: Real Academia Española.

- Saralegui, C. 1992. "Construcciones que acumulan *aunque ... pero* en español clásico". En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. M. Ariza et al., vol. 1, 813–821. Madrid: Pabellón de España.
- Serradilla Castaño, A. 2014. "El auge del **dequeísmo** en el siglo XVIII o la **desestabilización** del sistema. Historia de una **variación lingüística**". *Zeitschrift für romanische Philologie* 130: 928–955.
- Serradilla Castaño, A. 2015. "*Decir de que* o *jurar de que*: primeros casos de **dequeísmo** en el siglo XVIII". En *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. J. M.^a García Martín, vol. 1, 1109–1122. Madrid y Fráncfort, Iberoamericana Vervuert.
- Serradilla Castaño, A. 2017. "El avance del **dequeísmo** en el siglo XIX: factores desencadenantes". *Revista de Filología Española* 97: 145–173.
- Vallejo, J. 1922. "Notas sobre la **expresión concesiva**". *Revista de Filología Española* 9: 40–51.
- Vallejo, J. 1925. "Sobre un aspecto estilístico de D. Juan Manuel". En *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal: miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, vol. 2, 63–85. Madrid: Hernando.